

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas
COSTANDINA S.A.
La Maná , Ecuador

Se ha revisado el balance general de Costandina S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el estado conexo de resultados, por el periodo terminado en esa fecha. La revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se considero necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

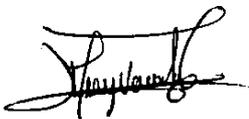
La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

Comisario



C.P.A. Mery Vaca Terán
REG. 28437



La Maná , 13 de marzo del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

20 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

